

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47292** LAVIANA

Dimas Juan Arechaga Braña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Laviana y su Partido Judicial, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Órgano Judicial con el número 51/2020, número de Identificación General: 33032 41 1 2020 0000121, se ha dictado con fecha veintitrés de julio de dos mil veinte auto de declaración del concurso del deudor don Albino Suárez Collada, DNI 32.867.046.T y domicilio en paseo de San Martín 12 - 4 º F de Sotrondio- San Martín del Rey Aurelio.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado como Administrador concursal a doña Sandra Rodríguez Fernández, con domicilio en Oviedo, calle Federico García Lorca número 2, 2º, Código Postal 33007, correo electrónico [sandra@regentaabogados.com](mailto:sandra@regentaabogados.com) señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección electrónica indicada en el punto anterior en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, no admitiéndose las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado.

Pola de Laviana, 10 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Dimas Juan Arechaga Braña.

ID: A200063269-1